



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 76-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta del Consejo Nacional Electoral -CNE-, señora Doris Ruth Méndez Cubillos y el Registrador Nacional de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, señor Alexander Vega Rocha, en nota de fecha 14 de febrero de 2022, formulan cordial invitación para que 2 funcionarios de este Tribunal participen en la Misión de Observación Internacional (MOI) con ocasión de las elecciones de Congreso de la República de ese país 2022-2026 y Consultas Presidenciales, que tendrán lugar del 9 al 14 de marzo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida funcionaria, en notas de fechas 16 y 25 de febrero de 2022, extiende cordial invitación a las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente, para participar en la IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas que tendrá lugar en ese país del 7 al 14 de marzo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las invitaciones relacionadas en la parte considerativa del presente Acuerdo y designar a las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente, para que participen en la Misión de Observación Internacional (MOI) de las elecciones de Congreso de la República de Colombia 2022-2026 y Consultas Presidenciales, así como en la IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, a realizarse en Colombia del 7 al 14 de marzo del presente año;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente, del 7 al 14 de marzo de 2022;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo y seguro médico de viaje del 7 al 14 de marzo de 2022 y de las pruebas de detección del virus SARS COVIS-19 a favor de las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocales II y III de este Tribunal, respectivamente;



Tribunal Supremo Electoral

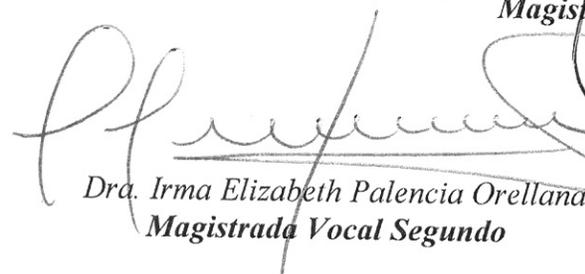
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veintidós;

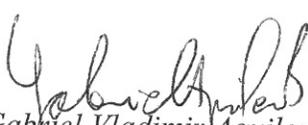
COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

